

Acción de Futuro

SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

PROCEDIMIENTO "REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN"

		CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN		Reservada	
CÓDIGO	SSI-A.18.02.01			Uso Interno	
				Pública	
VERSIÓN	1.0	FECHA DE LA VERSIÓN		28-07-2019	
RESPONSABLE	Encargado de Segur	dad de la Información			

Versión: 1.0

Fecha: 28-07-2019

Página: 2 de 7

PROCEDIMIENTO REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



Historial de modificaciones

Creación/Modificaciones del Documento

Versión Fecha de modificación		Autor Motivo		Páginas modificadas	Firma
1.0	27-07-2019	Oscar Oyarzo Pérez, Profesional Unidad de Informática	Creación de la primera versión del procedimiento	Todas	4

Revisiones

Versión	Fecha	Autor	Observación	Páginas	Firma
1.0	28-07-2019	Nicanor Bahamonde Loustau Profesional Unidad de Informática	Sin observaciones	Todas	Man!

Visto Bueno

Versión	Fecha	Encargado	Firma //
1.0	27-09-2019	Oscar Alejandro Oyarzo Pérez, Encargado de Seguridad de la Información	NOREC
1.0	27-09-2019	Alejandro Montaña Ampuero, Administrador Regional del Gobierno Regional de Los Lagos	S ADMAINISTRADOR .
Distribuci	ones		OF LOS LAGOS

Ve	Versión Fecha		Encargado	Observaciones		
	1.0	06-12-2019	Nicanor Bahamonde Loustau Profesional Unidad de Informática	Enviado por correo electrónico e instruida la publicación en intranet a la Unidad de Informática		

Una vez descargado o impreso este documento será considerado una **copia no controlada**, a excepción del original archivado por el Encargado de Seguridad de la Información. Por favor asegúrese en el sitio http://sgsi.goreloslagos.cl que está en la versión correcta.

Versión: 1.0

Fecha: 28-07-2019

Página: 3 de 7

PROCEDIMIENTO REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



Contenido

1.	Obie	etivo	4
		nnce	
		es y Responsabilidades	
		cedimiento	
4	.1.	Documentos de referencia (si existen)	5
4	.2.	Registros de control del procedimiento	6
		dez v gestión de documentos	

Código: SSI-A.18.02.01 Versión: 1.0

Fecha: 28-07-2019

PROCEDIMIENTO REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



1. Objetivo

Página: 4 de 7

Garantizar que se implementa y opera la seguridad de la información del Gobierno Regional de Los Lagos, de acuerdo a las Políticas y Procedimientos implementados.

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable a todos los funcionarios (planta, contrata, reemplazos y suplencia), personal a honorarios y terceros, es decir, proveedores, que presten servicios al Gobierno Regional de Los Lagos.

3. Roles y Responsabilidades

RESPONSABLE	No	DESCRIPCION
Encargado de Seguridad de la Información		Revisa la política de seguridad de la información y procedimientos de seguridad vigente.
Encargado de Seguridad de la Información		Documenta propuestas de cambios a la política de seguridad de la información utilizando el formato de solicitud de cambios a la política de seguridad de la información.
Comité de Seguridad de	3	Evalúa las propuestas de cambios a la política de seguridad de la información.
la Información	4	Aprueba o rechaza cambios propuestos a la política de seguridad de la información.
Encargado de Seguridad de la Información	5	Realiza y documenta los cambios autorizados a la política de seguridad de la información.
Comité de Seguridad de	6	Revisa la nueva versión de la política de seguridad de la información.
la Información	7	Presenta al Jefe de Servicio la nueva versión de la política de seguridad de la información
Jefe del Servicio	8	Aprueba la nueva versión de la política de seguridad de la información
Encargado de Seguridad de la Información		Publica y comunica la nueva política de seguridad de la información

Una vez descargado o impreso este documento será considerado una copia no controlada, a excepción del original archivado por el Encargado de Seguridad de la Información. Por favor asegúrese en el sitio http://sgsi.goreloslagos.cl que está en la versión correcta.

Versión: 1.0

Fecha: 28-07-2019

Página: 5 de 7

PROCEDIMIENTO REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



Unidad de Auditoría	10	Realiza revisión independiente para verificar idoneidad y efectividad de la Institución para administrar la seguridad de la información, cuando esta lo estime pertinente.
---------------------	----	--

4. Procedimiento

El Gobierno Regional de Los Lagos a través de su Unidad de Auditoría puede iniciar una revisión independiente para asegurar la idoneidad, adecuación y efectividad continua del enfoque de la organización para administrar la seguridad de la información.

La revisión debe incluir la evaluación de oportunidades de mejora y la necesidad de cambios en el enfoque de la seguridad, incluidos los objetivos de la política y procedimientos de control. Dicha revisión se realiza por personas independientes del área bajo revisión, es decir, la función de auditoría interna, cuyos funcionarios cuentan con las habilidades y experiencia adecuada.

Sí la revisión que se realiza identifica que el enfoque y la implementación de la organización para administrar la seguridad de la información es inadecuada, es decir, que no se cumplen los objetivos y requisitos adecuados o que no cumplen con la indicación de seguridad de la información establecida en las políticas de seguridad de la información del Gobierno Regional de Los Lagos, la dirección debería considerar tomar medidas correctivas, y deberá informar al encargado de Seguridad de la Información para revisar el documento y las propuestas de cambios a la política de seguridad de la información y comenzar el procedimiento con el formato de solicitud de cambios a la política de seguridad de la información.

4.1. Documentos de referencia (si existen)

En la siguiente tabla, se presentan los documentos que se han utilizado como referencia para la formulación del presente manual de procedimientos.

Código	Descripción
SSI-A.05.01.01	Política de Seguridad de la Información
SSI-A.05.01.02	Revisión de la política de seguridad de la información

Versión: 1.0

Fecha: 28-07-2019

PROCEDIMIENTO REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

Página: 6 de 7

4.2. Registros de control del procedimiento.

- a) Correo electrónico a Auditoría solicitando revisión independiente de seguridad.
- b) Correo de difusión de Políticas y Procedimientos implementados y en operación.

5. Validez y gestión de documentos

Este documento es válido desde la fecha de su aprobación.

El responsable de este documento es el Encargado de la Unidad de Informática, que debe verificar, y si es necesario actualizar el documento, por lo menos una vez cada tres años.

Versión: 1.0

Fecha: 28-07-2019

Página: 7 de 7

PROCEDIMIENTO REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



OSCAR Alejandro Oyarzo Pérez,
Encargado de Seguridad de la Información

27 de septiembre de 2019

Una vez descargado o impreso este documento será considerado una **copia no controlada**, a excepción del original archivado por el Encargado de Seguridad de la Información. Por favor asegúrese en el sitio http://sgsi.goreloslagos.cl que está en la versión correcta.